



**PLAN DE INCLUSIÓN
ESCOLAR
COLEGIO EL PRINCIPITO**

2023

I. FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Inclusión Escolar N° 20.845, promulgada en mayo del 2015, requiere de todos los establecimientos la elaboración de “*planes de apoyo a la inclusión*” de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de integrarlas a la planificación estratégica de cada comunidad educativa.

Entenderemos como educación inclusiva al “*proceso de mejora sistemático del sistema y las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distinto tipo que limitan la **presencia, el aprendizaje y la participación** del alumnado en la vida de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables*”, (Booth y Ainscow, 1998).

En términos generales, la inclusión escolar supone:

- Reconocer el derecho de los estudiantes a una educación de calidad.
- Apoyar los sentimientos de pertenencia de todos(as) los miembros de la comunidad.
- Incrementar la participación de los estudiantes en las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Reducir la exclusión, la discriminación y las barreras para el aprendizaje y la participación.
- Transformar la cultura, la gestión y las prácticas en la escuela para responder a la diversidad de los estudiantes, de modo que se valore a todos por igual.
- Mirar las diferencias entre estudiantes y entre adultos como recursos para el aprendizaje.
- Fomentar relaciones mutuamente enriquecedoras entre los centros escolares y las comunidades del entorno.
- Reconocer que la inclusión en la educación es un aspecto de la inclusión en la sociedad.
- Poner a disposición todos los recursos del establecimiento para apoyar el aprendizaje y la participación de todos los(as) estudiantes.

II. NOMATIVA LEGAL VIGENTE

- **Ley de Inclusión N° 20. 845/2015:** establece el término del copago y regula la admisión al sistema escolar en los establecimientos educativos que reciben recursos públicos. A través de sus modificaciones, busca establecer un sistema educativo basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión.
- **Decreto N° 170/2009:** fija normas para determinar los(as) alumnos(as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- **Decreto N° 83/2015:** aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE parvularia y básica. Los fundamentos de este decreto se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las NEE de todos(as) los(as) estudiantes, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.
- **Decreto N° 67/2018:** aprueba normas mínimas sobre evaluación, calificación y promoción para estudiantes de educación regular, fomentando la apropiación de los sentidos y el enfoque evaluativo que están a la base de este decreto, para fortalecer las prácticas que se desarrollan al interior de las comunidades educativas y los procesos de toma de decisiones relativos a la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes.

III. ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Construyendo un colegio para todos(as)

El colegio El Principito, en su compromiso por brindar una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprendizaje para todos(as), impulsará en la comunidad escolar procesos constantes de reflexión y mejora a fin de que todas sus acciones estén orientadas a elevar los niveles de presencia, participación y aprendizaje de todos(as) sus estudiantes.

Para el desarrollo de un colegio más inclusivo, la comunidad educativa debe procurar que los cambios y la mejoras abarquen e impacten en la cultura escolar, la gestión y las prácticas educativas a través de:

- El liderazgo y el compromiso del equipo directivo con el aprendizaje de todos los alumnos y docentes.
- El trabajo colaborativo del equipo de docentes en torno a objetivos comunes.
- La formación y reflexión permanente de los docentes sobre las prácticas de atención a la diversidad en el aula.
- Un currículum flexible, susceptible de ser adaptado a las necesidades individuales y socio culturales de sus estudiantes.
- Estrategias y metodologías activas y variadas que permitan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Una cultura de colaboración entre la familia y el colegio que permita aprovechar todos los recursos utilizables para la atención adecuada de todas las necesidades educativas.
- Recursos y apoyos necesarios para conseguir el trato equitativo y los objetivos generales de la educación para todos los estudiantes.
- Alianzas de colaboración con las redes de apoyo externas al colegio.
- Prácticas inclusivas en el aula, es decir, que las clases responden a la diversidad de necesidades, intereses y estilos de aprendizaje de los(as) alumnos(as).
- Contenidos y actividades de aprendizaje accesibles para todos(os) los(as) estudiantes.
- Actividades intencionadas que promuevan la comprensión, la aceptación y la valoración de las diferencias.
- La participación activa y responsable de los(as) alumnos(as) en su aprendizaje.
- Actividades que favorezcan el aprendizaje cooperativo entre los estudiantes.
- La planificación, desarrollo y revisión de que la enseñanza se realice en colaboración.
- La disciplina en el aula en base en el respeto mutuo.
- Una evaluación al servicio del aprendizaje y estímulo de los logros de todos(as) los(as) estudiantes.

2. Estrategias para la atención a la diversidad en el aula

2.1.- **Facilitación de tareas:** esta estrategia tiene como propósito que todo(as) los(as) estudiantes puedan participar y acceder a la clase a través de la puesta en marcha de facilitadores para el aprendizaje. Implica, entre otras cosas, hacer más familiares los contenidos, reducir el nivel de complejidad, bajar el nivel de abstracción y el uso de alternativas en el lenguaje.

2.2.- **Planificación para todos:** al momento de planificar, no sólo considerar los estudiantes que se encuentran dentro del promedio de la clase sino también aquellos que se sitúan en los extremos (superior e inferior) según rendimiento. Para ello se proponen **actividades** de presentación y de desarrollo y actividades de síntesis de los contenidos para que la planificación abarque la diversidad de estudiantes en el aula.

2.3.- **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA):** el DUA es una estrategia de respuesta a la diversidad cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

3. Estrategias para la atención a la diversidad a nivel individual

3.1.- **Adecuaciones curriculares:** se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con NEE, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.

Las adecuaciones curriculares que se establezcan para un estudiante se deben organizar en un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), el cual tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante, así como también llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas.

Los tipos de adecuaciones curriculares y los criterios para su aplicación se encuentran definidos en el Decreto N° 83 del ministerio de Educación.

3.2.- **Adaptaciones específicas para alumnos con NEEP:** son adaptaciones para estudiantes con NEE asociadas a alguna discapacidad o condición del neurodesarrollo de carácter permanente. Estas adaptaciones específicas pueden adoptarse durante un periodo limitado o extenderse todo el tiempo que el estudiante lo requiera. Por ejemplo, un niño con TEA que necesita personal que lo asista de manera individual.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación e inequidad y la promoción de relaciones inclusivas y de colaboración al interior del establecimiento educacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes con NEE y definir en conjunto los propósitos a alcanzar por medio de estrategias de co-enseñanza.
- 2.- Fomentar en el colegio una cultura evaluativa centrada en el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- 3.- Implementar políticas, procedimientos y estrategias de apoyo al desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, teniendo en consideración sus diferentes necesidades educativas y el desarrollo de altas expectativas en los docentes.
- 4.- Propiciar la participación sistemática e informada de la familia en el proceso de aprendizaje académico y formativo de los estudiantes que presentan NEE.
- 5.- Contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de la implementación de un Plan de capacitación con enfoque inclusivo.

V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

OBJETIVO 1	Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes con NEE y definir en conjunto los propósitos a alcanzar por medio de estrategias de co-enseñanza, con preferencia en las asignaturas de lenguaje y matemática.
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la acción: “Conformación de los horarios y equipos de aula por cursos con estudiantes adscritos al PIE”	
	Descripción de la acción: El equipo directivo organiza los horarios de los docentes con especial atención a los profesionales especializados para cada curso que cuenta con estudiantes con NEE, conformando los Equipos de Aula, los horarios de apoyo (comprometidos en PIE) y los horarios para el trabajo colaborativo entre docente regular y docente especialista. Estos horarios son evaluados permanentemente y conocidos por la comunidad educativa.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Coordinador PIE, Jefe UTP
Recursos	Horas de profesionales de docentes de educación especial y diferencial; psicopedagogos; otros profesionales asistentes de la educación; profesores de aula regular; material educativo de apoyo. Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (www.mineduc.cl)	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de planificación y evaluación por curso - Horarios visibles en oficina de gestión, sala de profesores y salas de clases - Plan de Apoyo Individual (PAI) entregado a los apoderados de estudiantes con NEE 	

Acción 2	Nombre de la acción: “Aplicación de estrategias de co-enseñanza””	
	Descripción de la acción: Las planificaciones de clases serán analizadas por el equipo técnico y retroalimentadas a partir de observaciones de clases o informes escritos, para garantizar el desarrollo de ellos a partir de tres criterios: <u>Antes de la clase:</u> se planifican las tareas y roles de cada co-enseñante, materiales, estrategias diversificadas, organización de los estudiantes, tiempo, espacio y los procedimientos de evaluación de aprendizaje. <u>Durante la ejecución de la clase:</u> aplican códigos de comunicación, intercambio de roles, distribución de los espacios, modelo de co-enseñanza seleccionado. <u>Después de la clase:</u> evalúan su práctica y los aprendizajes logrados por los estudiantes que presentan NEE.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinadora PIE
Recursos	Docentes de educación especial y diferencial, asistentes de la educación, profesores de aula regular	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de planificación y evaluación por curso de estudiantes con NEE. - Planificaciones de clases - Horarios para trabajo colaborativo entre profesor regular y educadoras diferenciales. 	

Acción 3	Nombre de la acción: “Monitoreo al aula y retroalimentación de estrategias de co-enseñanza”	
	Descripción de la acción:	

	Elaboración de una pauta de observación de clases y retroalimentación técnica por parte del equipo directivo, coordinadora PIE y equipos de aula. En conjunto establecen los criterios a observar tales como: organización del aula (ocupación del espacio, accesibilidad para los estudiantes que presentan dificultades visuales, motoras, atencionales, etc), coordinación y roles de cada participante; coherencia entre lo planificado y ejecutado, participación de los estudiantes que presentan NEE.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Directivo, Jefe UTP, Coordinador PIE
Recursos	Profesores de aula regular, docentes de educación especial y diferencial y asistentes de la educación. Marco de la Buena Enseñanza Tiempo disponible de los profesionales para el acompañamiento al aula y la posterior retroalimentación.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de observación de clases - Cronograma de observación de clases - Informe sobre las observaciones de clases realizadas y de retroalimentación a los docentes, centradas en la aplicación de estrategias diversificadas y de co-enseñanza. 	

Acción 4	Nombre de la acción: Compartiendo buenas prácticas de co-enseñanza.
	Descripción de la acción: Una o dos veces en el año el equipo directivo organiza jornadas o reuniones de intercambio de experiencias de buenas prácticas de co-enseñanza. Los equipos de aula se organizan y sistematizan sus experiencias a la luz de identificar fortalezas y debilidades y evaluar el grado de articulación entre ellos, el enfoque de trabajo y los resultados de

	aprendizaje obtenidos por el curso en general incluyendo a los estudiantes que presentan NEE.	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Directivo, Jefe UTP, Coordinador PIE
Recursos	<p>Profesores de aula regular, docentes de educación especial y diferencial y asistentes de la educación.</p> <p>Material bibliográfico de consulta, Orientaciones técnicas del MINEDUC respecto a temáticas de co-enseñanza.</p> <p>Planificaciones y registros de reuniones de trabajo colaborativo.</p>	
Medios de Verificación	<p>-Informe de sistematización de las prácticas (en Word o power point)</p> <p>- Acta de resultados de Jornada de reflexión</p>	

OBJETIVO 2	Fomentar en la escuela una cultura evaluativa centrada en el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes a través de un Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción que determine procedimientos y prácticas de detección de NEE, de evaluación, autoevaluación y de auto monitoreo (estrategias metacognitivas) en los estudiantes que presentan NEE de modo que estos aprendan de sus propios procesos de aprendizaje.
-------------------	---

Acción 1	Nombre de la acción: El reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción del Colegio El Principito, responde a las necesidades educativas de los estudiantes.
	<p>Descripción de la acción: El Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción del colegio considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de detección de NEE. - Procedimientos de Evaluación Adaptados, accesibles a los estudiantes que presentan NEEP y NEET.

	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de promoción de los estudiantes que presentan NEE, principalmente asociadas a NEE permanentes. - Participación de los distintos estamentos del colegio. - Difusión reglamento a las familias. 	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Dirección, Jefe UTP, Coordinadora PIE
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes, profesoras de educación especial, asistentes de la educación, consejo escolar. - Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción (Decreto 67/ 2018) - Decreto 83/2015 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción del establecimiento considera a la diversidad y a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. - Cronograma de reuniones para su revisión - Informe de acciones de Difusión a las familias. 	

OBJETIVO 3	Implementar políticas, procedimientos y estrategias de apoyo al desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, teniendo en consideración sus diferentes necesidades educativas y el desarrollo de altas expectativas en los docentes a través del seguimiento y monitoreo de las metas de aprendizaje establecidas, asegurando su logro, privilegiando las asignaturas de lenguaje y matemática.
-------------------	---

Acción 1	Nombre de la acción: “Respuesta a la diversidad y a las NEE de los estudiantes”
	Descripción de la acción: Equipo de gestión y equipo PIE apoyan a los docentes en la planificación de la respuesta a la diversidad y a los NEE; y en el uso de material educativo diversificado, preferentemente en las asignaturas de lenguaje

	<p>y matemática. Mensualmente monitorean su aplicación y retroalimentan a los docentes.</p> <p>El Equipo de aula planifica la entrega de información de los progresos de los estudiantes a los apoderados.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinador PIE, Equipo PIE
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Horas de trabajo colaborativo para los equipos PIE y docentes de aula regular de las asignaturas de lenguaje y matemática. - Papel, impresora, material para difundir metas planteadas para cada estudiante. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Planificaciones de clases - Registro de Evaluación y Planificación por curso (PIE) - Informes a la Familias. 	

Acción 2	Nombre de la acción: “Plan de Apoyo Individual (PAI)”	
	Descripción de la acción: El equipo de aula elabora el PAI con la participación de la familia y el estudiante, teniendo presente las metas establecidas para él, intereses, características individuales y necesidades educativas especiales. El PAI señala horario, frecuencia, lugar, tipos e intensidad de los apoyos, participación de la familia, la articulación con el currículo regular y los profesionales que participarán en el plan. Incluye las adecuaciones curriculares cuando corresponda.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinadora PIE
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores de aula regular, profesoras de educación especial, otros profesionales del PIE. - Horas de trabajo colaborativo para el equipo PIE y docentes de aula regular. - Material de oficina 	

Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informes a la familia - Informe con el PAI - Panorama de seguimiento y progreso de los estudiantes que forman parte del PIE.
-------------------------------	--

Acción 3	Nombre de la acción: “Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)”	
	Descripción de la acción: El equipo de aula, considerando la evaluación diagnóstica integral del estudiante, elaborará el Plan de Adecuación Curricular individual (PACI). El PACI cuenta con aprobación y apoyo de la familia. El PACI es aplicado por profesores de educación especial diferencial y profesores regulares.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinadora PIE, educadoras diferenciales, profesores de aula regular.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Horas de los profesionales para el trabajo colaborativo - Profesores regulares principalmente en las asignaturas de lenguaje y matemática. - Materiales educativos fungibles y didácticos de apoyo al aprendizaje. - Computador, medios audiovisuales. - Material de oficina. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Adecuación Curricular Individual por estudiante que lo requiera. 	

Acción 4	Nombre de la acción: “Trabajo de Redes Institucionales u Comunitarias”	
	Descripción de la acción: El equipo directivo se articula con diferentes organizaciones de salud pública y privada de la comunidad para crear un red permanente de apoyo a la salud y a condiciones psico-educativas que mejoren la disposición al aprendizaje de los estudiantes, en especial aquellos que presentan NEE (Junaeb, Cefam, Hospitales, PDI, Municipalidad, Sename, Tribunal de Familia, Carabineros, etc.).	

Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinadora PIE, Trabajo Social del Colegio.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales asistentes de la educación. - Medios tecnológicos. - Material de oficina. - Horas disponibles para establecer coordinaciones y acciones. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de resultados de coordinaciones y/o reuniones con instituciones, programas o redes comunitarias. 	

OBJETIVO 4	Propiciar la participación sistemática e informada de la familia o persona adulta significativa en el proceso de aprendizaje académico y formativo de los estudiantes que presentan NEE.
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la acción: “Apoderados y estudiantes informados de los resultados de la evaluación”.	
	Descripción de la acción: Coordinador PIE planifica e implementa acciones para informar a los apoderados de los resultados de la evaluación diagnóstica de ingreso al PIE y de las acciones y medidas que se implementarán para brindar los apoyos requeridos a cada estudiante.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinadora PIE, profesoras de educación especial diferencial, docente de aula regular.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales del PIE. - Otros actores de la comunidad. - Material de oficina. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Planificación y Evaluación por curso (PIE) 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de asistencia a las reuniones, porcentaje de firmas en los informes a la familia (reporte de progresos)
--	--

OBJETIVO 5	<p>Contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de la implementación de un plan de capacitación con enfoque inclusivo, que aporte estrategias diversificadas para responder a las NEE y a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, que posibilite evaluar y mejorar sus prácticas.</p>
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la acción: “Capacitación orientada al mejoramiento de la respuesta educativa a la diversidad y a las NEE de los estudiantes”.	
	Descripción de la acción: los docentes y asistentes de la educación son capacitados en temas relacionados con educación inclusiva, respuesta educativa a la diversidad y a las NEE de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Febrero
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección, Jefe UTP, Coordinadora PIE
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de perfeccionamiento con aplicación al aula ejecutado por organismo externo. - Equipo de docentes regulares y docentes de educación especial. - Computador con señal de internet. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia a la capacitación. - PPT con material teórico y práctico trabajado. - Resultados de encuesta de satisfacción. 	

Acción 2	Nombre de la acción: Talleres para padres	
	Descripción de la acción: los padres y/o apoderados de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a trastornos del neurodesarrollo, reciben orientaciones y apoyo psicoeducativo.	

Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección, Jefe UTP, Coordinadora PIE.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales expertos externos. - Dependencias del colegio. - Medios audiovisuales. - Profesionales del PIE. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia. - PPT con material teórico y práctico trabajado. - Encuesta de satisfacción. 	